

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.010

RETIRO, 23 JUN. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 del 14/12/2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3311	01 ARCHIVADOR COLOR CEREZO 140X50X35	\$119.000.-
C-3312	01 GABINETE 240X90X45	\$178.500.-

DESTINO: OFICINA RELACIONES PUBLICAS

PROVEEDOR : NEWHOME SPA

FACTURA N° 25 DE FECHA 20/06/2023

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/JII/CPF/mgc.

